



Municipalidad de
Santa Cruz Balanyá
Depto. de Chimaltenango
Guatemala, C.A.

Oficio CONTA No.046-2022 NECHS/nechs
Santa Cruz Balanyá, 10 de agosto de 2,022.

MARIO ALBERTO TUBÍN RUYÁN
ENCARGADO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Por este medio tengo el agrado de poder saludarlo esperando que todas sus actividades sean de completo éxito.

El motivo de la presente es para informarle que en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 15 del artículo 10 del decreto 57-2008 Ley de Acceso de la Información Pública hago del conocimiento que la Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, no erogo pago de becas y transferencias durante el mes de **JULIO** del año 2,022 sin embargo si se realizó pago de subsidios a Instituciones de Enseñanza por lo tanto remito copia de la documentación que respalda el pago del subsidio.

Sin otro en particular agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

NARDI ESTERLINA CHONAY SIRÍN
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

Tu Muni, estamos para servirte, Administración Municipal 2020-2022